

Señores

TRIBUNAL DE ARBITRAJE

CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI

Atn: Dr. Gustavo Zafra Roldán I Árbitro único

E. S. D.

RADICACIÓN No.: A-20220816/0870
DEMANDANTE: PROMED QUIRURGICOS EU
DEMANDADO: LOGISTICS SOLUTIONS ACI S.A.S.
LLAMADO EN GARANTÍA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

**ASUNTO: CONSTANCIA DE PAGO DE LA CODENA A CARGO DE
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, identificada con NIT 890903407-9, representada legalmente por la doctora María Alejandra Zapata Pereira, mediante el presente escrito me permito informar al H. Tribunal que mi representada procedió a realizar el pago de la condena impuesta a su cargo y a favor de Promed Quirúrgicos EU en el laudo arbitral de fecha 23 de enero del 2024, por un valor total de \$541.550.993.

Anexo la constancia del pago referido el cual se efectuó el día 21 de marzo de 2024.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.